



DECRETO ALCALDICIO N° 4773/

Quillón, 13 DIC 2018

VISTOS:

- Solicitudes de permiso administrativo de: Juan Guzmán, Paulina Morales, Laura Villagrán, Ignacio Valderrama, Isabel Cartes, Soledad Fritz, María Escobar, Miguel Opazo, Alejandra Casanova y Alejandra Luna.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018 del departamento de salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo al o los funcionarios (s), que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Juan Guzmán Martínez	TENS Posta Coyanco	01	11/12/2018	11/12/2018	1 ½
Paulina Morales Guevara	TENS Posta Chancal	01	13/12/2018	13/12/2018	0
Laura Villagrán Merino	Secretaria CESFAM	01	14/12/2018	14/12/2018	1 ½
Ignacio Valderrama Mendoza	Psicólogo CECOSF	01	19/12/2018	19/12/2018	01
Isabel Cartes Andreu	Administrativo CESFAM	½ tarde	17/12/2018	17/12/2018	½
Soledad Fritz Saldías	TENS CESFAM	½ mañana	24/12/2018	24/12/2018	0
María Escobar Vivallos	Enfermera CESFAM	½ mañana ½ mañana	24/12/2018 31/12/2018	24/12/2018 31/12/2018	½ 0
Miguel Opazo Uribe	Auxiliar CESFAM	02	27/12/2018	28/12/2018	0
Alejandra Casanova Salazar	Asistente Social CESFAM	½ tarde	28/12/2018	28/12/2018	½
Alejandra Luna Pálavecino	Nutricionista CESFAM	½ mañana	31/12/2018	31/12/2018	0

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

12.12.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"POR ORDEN DEL ALCALDE"